

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
Año 2013 N° 1.972 – 1.973 – 1.974
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2013 N° 1.809 – 1.833 (M.S.P.)
<b>LICITACIONES</b>

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 29 de noviembre de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.129		

**DECRETOS****DECRETO N° 1.972 (M.P. y D.L.)**

18/11/13

Rectificando el Art. 1° del Decreto F.E.P. N° 1.333/13, en lo concerniente a la fecha de baja del acto administrativo mencionado, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Aceptase la renuncia al Cargo Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, a partir del 31 de diciembre de 2013, presentada por la agente, señora Olmos, Susana Nicolasa, D.N.I. N° 10.152.844, perteneciente a Secretaría de Industria y Promoción, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, para acceder al beneficio jubilatorio.

Los organismos pertinentes practicarán las actuaciones administrativas y contables emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

**Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. a/c M.P. y D.L. - Vanni, S.I., S.G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.973 (M.P. y D.L.)**

18/11/13

Aceptando, la renuncia al Cargo Categoría G24, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, a partir del 31 de julio de 2013, presentada por el agente, señor Caffieri, Angel Marcos, D.N.I. N° 05.621.946, perteneciente al Ministerio de Producción y Desarrollo Local, para acceder al beneficio de la jubilación.

Los organismos pertinentes practicarán las anotaciones administrativas y contables emergentes de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente acto administrativo.

**Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. a/c M.P. y D.L. - Vanni, S.I., S.G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.974 (M.P. y D.L.)**

18/11/13

Rectificando el Art. 1° del Decreto F.E.P. N° 1.522/13, en lo concerniente al Ministerio consignado en el acto administrativo mencionado, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Aceptase la renuncia al Cargo Categoría G19, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, a partir del 30 de setiembre de 2013, presentada por la agente, señora Gómez, María Celestina, D.N.I. N° 11.935.031, perteneciente a la Dirección General de Ambiente Sustentable, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, con motivo de acogerse al beneficio de la jubilación.

Los organismos pertinentes practicarán las anotaciones administrativas y contables emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

**Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. a/c M.P. y D.L. - Vanni, S.I., S.G.P.**

**RESOLUCIONES****RESOLUCION N° 1.809 (M.S.P)**

29/10/13

Habilitando provisoriamente por el término de Ciento Ochenta (180) días el funcionamiento de un (1) Consultorio Odontológico, ubicado en Avenida Leandro N. Alem N° 102, de esta ciudad Capital, de propiedad de los Odontólogos Sandra Navarro Moreno, D.N.I. N° 26.771.228 y Juan Manuel Palacios Sosa, D.N.I. N° 31.844.773, hasta cumplimentar con la presentación de los Certificados de Radiofísica Sanitaria.

Autorizando y habilitando el funcionamiento de los equipos destinados para el citado Consultorio Odontológico.

Determinando que las habilitaciones dispuestas en la presente Resolución, es por el término de Ciento Ochenta (180) días y en cuyo lapso, estarán sujetos a los resultados de periódicas inspecciones y verificaciones previstas en la legislación vigente en la materia, la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite respectivo.

Estableciendo que los Odontólogos Sandra Navarro Moreno, D.N.I. N° 26.771.228 y Juan Manuel Palacios Sosa, D.N.I. N° 31.844.773, propietarios del Consultorio Odontológico, están obligados a comunicar y solicitar autorización al Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones sustanciales en los aspectos que son objeto de control de este Organismo (cambio de domicilio, modificaciones y/o aplicación del consultorio y/o equipamientos, etc.), respecto a lo consignando en este acto administrativo.

Notificando la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, ambas pertenecientes a este Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes a este Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto anteriormente.

Por donde corresponda, se procederá a efectuar las anotaciones y notificaciones de rigor, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J., M.S.P.**

\* \* \*

**RESOLUCION N° 1.833 (M.S.P)**

30/10/13

Declarando de Interés de este Ministerio la "Jornada de Capacitación sobre Trastornos del Espectro Autista - Introducción al Enfoque Aba e Integración Escolar" a realizarse el 16 de noviembre de 2013, en el horario de 08:00 a 20:00, en el "Paseo Cultural".

Por donde corresponda, se procederá a efectuar las anotaciones y notificaciones de rigor, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J., M.S.P.**

**VARIOS****Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 1.280/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el departamento Capital, de esta provincia de La Rioja, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 198, Parcela: 102, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Efron Silvia Margarita; al Este con propiedad de Luis Brizuela Rissi; al Sud con calle proyectada y al Oeste con callejón. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 020088, el 03 de octubre de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 13 de noviembre de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 22 al 29/11/2013

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social  
Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 1.281/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en barrio Policial, ciudad de Villa Unión, departamento Felipe Varela, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedad de Brizuela Eva Rosa y Brizuela Roque Alfredo; al Este con calle Juan Facundo Quiroga; al Sud con propiedad de Dolores A. Páez Verón y al Oeste con calle pública. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019881, el 10 de junio de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 13 de noviembre de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 22 al 29/11/2013

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 1.283/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en paraje El Secadal, departamento Sanagasta, de esta provincia de La Rioja, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 02

Circunscripción: III, Sección: A, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con calle pública; al Noroeste: con eje Ruta Nacional N° 75, al Sudoeste: con callejón; al Sud: con calle pública y al Suroeste: con Rfo. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019661, el 19 de diciembre de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 13 de noviembre de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 22 al 29/11/2013

\* \* \*

**Colegio de Escribanos de La Rioja  
Ley N° 6.071****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Colegio de Escribanos de La Rioja convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de calle Belgrano N° 72, ciudad de La Rioja, el día catorce (14) de diciembre de 2013 a horas 9:30 (primera citación) y a horas 10:00 (segunda citación) para tratar el siguiente:

**Orden del día**

- Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.
  - Segundo: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2013.
  - Tercero: Elección de autoridades para conformar el Tribunal de Disciplina.
  - Cuarto: Designación de dos socios (2) para refrendar el acta.
- Dados los temas a tratar, para su conocimiento con debida anticipación, se adjunta a la presente:
- Balance del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2013, en formato digital (CD).
- Contamos con su presencia. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

**Esc. Maura Eleonor  
Guzmán**  
Presidente

**Esc. Marcos Ricardo  
Pedernera**  
Vicepresidente

**Esc. Alba Noemí  
Juarez Teruel**  
Secretaría

N° 15.480 - \$ 130,00 - 29/11 y 03/12/2013

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado en autos Expte. N° 42.645 - Letra B - Año 2010, caratulados: "Brizuela María Balbina - Sucesorio Ab Intestato", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cinco de diciembre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Cámara Segunda, Secretaría "A" (Tribunales), sito en calle

Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y que según títulos se ubica en pasaje N° 110 Casa N° 420 B° San Román de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos: 12,20 m en sus costados Este y Oeste por 12 m en los costados Norte y Sur; y linda al Norte: con fracción A del Lote 13, al Sur y Este con más terrenos de los vendedores y al Oeste con calle pública s/n. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de la causante María Balbina Brizuela, en sección Dominio (2609-1957, bajo N° 209 - Folios 26/90/92; Nomenclatura Catastral: Cir. 1 - Sec. G - Manz. 33 - Parcela q/1. Posee una construcción consistente en una vivienda compuesta de: tres dormitorios, dos baños, dos cocinas una grande o la otra chica, una galería techada y living. En buen estado de uso y conservación, actualmente desocupado. Se aclara que la fracción a subastarse forma parte de un inmueble de mayor extensión el que según títulos y planos mide: de frente y contra frente 5,45 m y en sus costados Norte y Sur 12,39 m. Y que el adquirente deberá tomar a su cuenta y cargo las operaciones de mensura, división e inscripción del dominio sobre la parcialidad subastada. La superficie total del inmueble es de 210 m<sup>2</sup>. Base de Subasta \$ 7.337,6, o sea el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del precio final de venta, más la comisión de ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes, se encuentran agregados en autos para que puedan ser consultados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 19 de noviembre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.445 - \$ 150,00 - 22 al 29/11/2013**

\* \* \*

**Edicto de Subasta Judicial Con Base**  
**(por Martín Illanes Bordón - U.N.C.M.P. N° 84)**

Por orden del Sr. Juez de La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, se dispuso en autos Expte. N° 015/2011 - Letra "O", caratulados: "Ocampo Rafael Jorge c/... - Ejecutivo" que el Martillero Público Nacional Martín Juan Angel Illanes Bordón M.P. 84 que venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día once (11) de diciembre de dos mil trece (2013) a horas nueve (09:00) en los Estrados del Tribunal de la ciudad de Chilecito L.R., esto es en calle 9 de Julio N° 52 P.A. el 50% indiviso de los siguientes inmuebles parte proporcional de propiedad del deudor los que a continuación se detallan: a) Ubicado con todo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga en distrito de Anguinán, departamento Chilecito de esta provincia con su correspondiente regadío, compuesto de una superficie total: de tres mil cuatrocientos metros cuadrados a lo mas o lo menos que resulte dentro de

los siguientes linderos: al Sud, con Victoria del Tránsito Olmos, al Norte y Este con calles públicas y al Oeste con Casiano Páez. Matrícula Catastral: 0707-1007-001. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 7 - Parcela I. Matrícula Registral: X-8305; b) Ubicado en esta ciudad de Chilecito L.R. sobre la Av. Jhon F. Kennedy (hoy Av. Artur Illia, formando esquina con calle 25 de Mayo con todo lo en el edificado, clavado, plantado y en el adherido al suelo. Medidas: tiene nueve metros con sesenta y tres centímetros al Sud; doce metros con nueve centímetros al Norte; dieciocho metros con quince centímetros al Este y veintidós metros con tres centímetros al Oeste, con mas la ochava en el esquinero Nor-Este de cinco metros con cuarenta y dos centímetros. Superficie: Doscientos setenta y seis metros con noventa y un decímetros cuadrados. Linderos: al Norte con lote 2, al Sud, con Avenida antes República de Chile hoy Arturo Illia, al Este con calle 25 de Mayo y al Oeste con más terreno de Jorge Raúl Bordón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 69, Parcela R. Matrícula Registral: X-3337. Base: Se fija para el inmueble identificado en el punto a de la descripción en la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Tres con Setenta y Seis Centavos (\$ 8.403,76), o sea el 50% del 80% de su Avalúo Fiscal y para el inmueble identificado en punto b de la descripción en la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Treinta y Cinco con Tres Centavos (\$ 1.835,03), o sea el 50% del 80% del Avalúo Fiscal. Condiciones: El comprador abonará al finalizar la subasta el 20% del valor del total de la compra, más la comisión de la Ley al Martillero, libre de todo tipo de impuesto, y el saldo al aprobarse el remate. Los gastos que demande la inscripción del bien en el Registro de la Propiedad a subastar serán a cargo exclusivo del comprador. La posesión será otorgada una vez aprobado el mismo. Después de realizarse la subasta no se admite reclamo alguno. Mejoras: El inmueble a subastarse y descrito en el punto a posee plantaciones de mora para sombra, y pileta para agua potable y todo alambrado. El inmueble descrito en el punto b posee una construcción de un salón de 11 x 7 m aproximadamente, con piso de cerámicos, todo enrejado, (funciona una heladería) hacia el fondo un patio de tierra. Dos baños sin terminar y un depósito precario con techo de chapa, ambos inmuebles ocupados por el hoy demandado, (ver acta a fs. 39/40). Estado de Ocupación: Ambos inmuebles están ocupados por el demandado (ver acta 39/40). Gravámenes: ambos inmuebles se encuentran Hipotecados, en el descrito en el punto "a" el gravamen se encuentra a favor de Rafaela Alimentos S.A. por U\$S 50.000,00 s/Escritura 239 del 28 de agosto de 2001. Embargo s/Oficio 26 de junio 2009, autos "Díaz Alicia Noemí c/Frigorífico Virgen del Valle S.R.L. y otro - Embargo Preventivo Expte. N° 1.435/08 por \$ 56.688,68. Juzgado Trabajo y Conciliación de la 2da. Circunscripción Judicial, Sec. "B" Presnt. 2849. 03 de julio 2009. Embargo en la presente causa. (Ver Informe otorgado por el Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 27/28). Para el inmueble descrito en el punto "b", el mismo posee Hipoteca a favor del Frigorífico Rafaela S.A. por U\$S 96.450,00 s/Esc. 164 del 21 de julio de 1998 y Embargo en la presente causa. (Ver informe otorgado por el Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 29/vlta.). Títulos: agregados en autos, para el inmueble descrito en el punto "a" a fs. 32/33 Vlta. y para el inmueble descrito en el punto "b" a fs. 52/57, no admitiéndose después del remate cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos. Consultar en Secretaría de la Excma. Cámara Primera Sec. "A".y en el domicilio del martillero sito en calle Jamín Ocampo N° 50, ciudad. Si resultare inhábil el día fijado

para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Los inmuebles se entregarán en el estado en que encuentran. Edictos de ley (3 veces).  
Chilecito L.R., 01 de noviembre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.454 - \$ 360,00 - 22 al 29/11/2013**

\* \* \*

**Edicto de Subasta Judicial Con Base**  
**(por Martín Illanes Bordón - U.N.C.M.P. N° 84)**

Por orden de la Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, se ha resuelto en autos Expte. N° 1.387 - Año 2013 - Letra "L", caratulados: "La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Ltda. c/Federada Riojana S.A. - Ejecución de Sentencia" que el Martillero Público Nacional J.A. Illanes Bordón, M.P. 84, venda: en pública subasta, dinero de contado, al mejor oferente, todo en un solo block (los tres inmuebles), el día diecinueve (19) de diciembre del corriente año a horas nueve (09:00), en los Portales de la Cámara de la ciudad de Chilecito L.R., sito en calle 9 de Julio N° 52 P.A. los siguientes inmuebles: todos de propiedad de la demandada y que a continuación se detallan: a) Una fracción de campo ubicado en este departamento Chilecito, en el paraje denominado "Tilimuqui", identificado en su título como Fracción Primera, con las siguientes medidas y linderos: lo forman las chacras cincuenta y uno, sesenta y uno, setenta y uno, ochenta y uno y noventa y uno y parte de las chacras cincuenta y dos, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos y noventa y dos de la Sección D, y mide: dos mil metros en los costados Este y Oeste, por mil cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros sesenta y seis milímetros en los costados Norte y Sud; lindando: por el Oeste con las chacras cuarenta y nueve, cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y uno y sesenta y tres de la sección E; por el Este con el resto de las chacras cincuenta y dos, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos y noventa y dos de Antonio Ferrari; por el Norte con la chacra cuarenta y uno y parte de la cuarenta y dos de Ambrosio Brusa; y por el Sur, con la chacra ciento uno y parte de la ciento dos de la Sección D de Humberto Futen. Dicho inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la siguiente Matrícula Catastral: 0705-4104-001. El inmueble descripto se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula X-6772, de fecha 06 de diciembre de 1996. b) Dos fracciones de terreno de propiedad de Don Bruno Victorio Ferrari Bono, ubicadas en el departamento Chilecito, paraje denominado Tilimuqui, que forman una superficie total de quinientas dieciséis hectáreas sesenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas, dentro de los linderos siguientes. La I) Fracción Primera por el Oeste con las chacras treinta y dos, cuarenta y dos, cincuenta y cuatro, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos, noventa y dos, y parte de la misma veintidós: por el Este, con las chacras treinta y cuatro, cuarenta y cuatro, cincuenta y cuatro, sesenta y cuatro, setenta y cuatro, ochenta y cuatro y noventa y cuatro y parte de la veinticuatro; por el Norte, con parte de la chacras veintitrés, veintidós y veinticuatro; y por el Sud, con las chacras ciento tres y parte de la ciento dos y

ciento cuatro, todos estos linderos de la sección D. Esta fracción está formada por las chacras número treinta y tres, cuarenta y tres, cincuenta y tres, sesenta y tres, setenta y tres, ochenta y tres, noventa y tres y parte de la veintitrés, veintidós treinta y dos, cuarenta y dos, cincuenta y dos, sesenta y dos, setenta y dos, ochenta y dos, noventa y dos, veinticuatro, treinta y cuatro, cuarenta y cuatro, cincuenta y cuatro, sesenta y cuatro, setenta y cuatro, ochenta y cuatro, y noventa y cuatro de la sección D compuesta su extensión de dos mil novecientos sesenta metros en los costados Oeste y Este; por mil cuarenta y un metros, sesenta y seis centímetros, sesenta y seis milésimas en los costados Norte y Sur. Dicho inmueble figura empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo la Matrícula Catastral 0705-4101-00. II) Segunda Fracción: La forman las chacras ocho, dieciocho, veintiocho, treinta y ocho, cuarenta y ocho, y parte de la número nueve, diecinueve, veintinueve, treinta y nueve, cuarenta y nueve, siete, diecisiete, veintisiete, treinta y siete y cuarenta y siete de la misma sección D, mide en conjunto dos mil metros en los costados oeste y este, por mil cuarenta y un metros, sesenta y seis centímetros, sesenta milésimas en los costados Norte y Sud; lindando por el Oeste con parte de las chacras siete, diecisiete, veintisiete, treinta y siete, cuarenta y siete de don Américo Pierini; por el Este parte de las número nueve, diecinueve, veintinueve, treinta y nueve y cuarenta y nueve de don Antonio L. Sevinudo y por el Sud con la chacra cincuenta y ocho y parte de la cincuenta y siete y cincuenta y nueve, todos estos linderos de la Sección D y por el Norte con la chacra doscientos diecisiete y parte de los números doscientos dieciséis, doscientos dieciocho de la sección C. Dicho inmueble figura empadronado en la Dirección Provincial de Rentas con la Matrícula Catastral 0705-4101-005. Inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble (Primera Fracción Mat. X-6691; Segunda Fracción Mat. X-6692). Base: se fija como base para los tres inmuebles el 80% del avalúo inmobiliario, esto es la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 76/100 (\$ 55.245,76) (por la totalidad de los inmuebles a subastar). Condiciones: El comprador abonará el 20% del valor del total de la compra, más la comisión de Ley del Martillero libre de todo tipo de impuesto, y el saldo una vez de notificada la aprobación de la subasta. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. Títulos: agregados en autos a Fs. 48/51 y 58/62, donde pueden ser observados y examinados, no admitiéndose después del remate sobre falta o fallas de los mismos (Art. 301 Inc. 4° del C.P.C.). Ocupación: Al tratarse los inmuebles destinados a la explotación agrícola, para la producción de frutos, la totalidad de los mismos se encuentran ocupados y explotados por la actora mediante contrato de Aparcería Agrícola, con vencimiento el día 20/06/2018 (ver Fs. 82/85). Mejoras: A fs. 69/71 Vta., se encuentra el acta de constatación de los inmuebles descriptos, efectuada por el Martillero y el Oficial de Justicia del Tribunal, donde se pueden comprobar las mejoras que cada una de ellos contienen. Los inmuebles poseen deudas impositivas (Fs. 47, 53, 55 y 57) y los mismos pueden ser recorridos por los interesados los dos días previos a la subasta, en el horario de 15 a 18 . Consultar en Secretaría del Tribunal, y en estudio del Martillero ubicado en calle Jamín Ocampo N° 50 - Chilecito, L.R. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar. Los inmuebles se entregarán en el estado en que se encuentran. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y en el diario "El Independiente"  
Chilecito L.R., 26 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría B

**N° 15.475 - \$ 540,00 - 29/11 al 06/12/2013**

Por orden de la Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario Transitorio, Sergio Gabriel García en autos Expte. N° 37.905 - Letra R - Año 2006, caratulados: "Reinoso María Elisa c/Sucesión de Florentino Cáceres y Vicente Sánchez de Cáceres (en autos Tanquía c/Cáceres) - Ejecución de Sentencia por Honorarios". La Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día trece de diciembre próximo a horas once y treinta, la que tendrá lugar en los Portales de la Cámara Primera, Secretaría "B", sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un Inmueble: un campo con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo y que el mismo contenga, y que se ubica a 17 kilómetros de la ciudad de La Rioja sobre Ruta Nacional N° 38 de 165 ha, denominado "Los Chañares" y se designa como fracción N° 3 y mide: en su costado Norte 443,31 m. En su costado Sur 513,78 m. En su costado Este 3.703,93 m. En su costado Oeste, lo forman cuatro poligonales que, partiendo del extremo Oeste del costado Norte en dirección hacia el Sur, al punto designado como "A13" recorre 748 m. Desde este punto y continuando con la misma dirección al designado como letra "A12" recorren 1.000 m. Desde este punto al designado "A11" recorre 900 m, y desde este punto hasta encontrarse con el costado Sur, en el punto "A10" tiene una longitud de 908 m, todo lo cual hace una superficie total de 165 ha. Y linda al Norte y Este con fracción N° 2 de propiedad de la vendedora, al Sur con María Manuela Viñes, y Oeste con sucesión de Florentino Cáceres y de Vicente Sánchez de Cáceres. Matrícula Registral: C-22.244. Nomenclatura Catastral: 4-01-58-012-526-870. Base de Venta el 80% del valor indicado mediante Resolución (\$ 421.920). Si no hay postores, se reducirá la base en una 25% (\$ 105,480). Si tampoco hay postores, la misma se realizará sin base, Art. 301 inc. 5 del C.P.C. El Comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más el 5% correspondiente a la comisión del Martillero del importe subastado, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: El embargo de autos y deudas fiscales, título y minutas, consultar en Secretaría. Características del inmueble: el inmueble está cubierto por plantas autóctonas, apta para el cultivo, encontrándose completamente alambrado de seis hilos, existe una casa a medio terminar sin aberturas, actualmente desocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 26 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.482 - \$ 140,00 - 29/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

**Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días

en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Zarranz Santiago Pablo y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 20.545/00", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 10 de diciembre de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos contengan, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: 1°) un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sur, esquina calle proyectada acera Oeste, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja. Mide: de frente al Norte: 7,67 m, de frente al Oeste: 10,50 m; al Este y Sud: 30 m con una ochava de 4 m; lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ex" y Oeste: calle proyectada. Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ev". Matrícula Registral: C-14285. Base de Venta: \$ 18.660 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 13.995 (Pesos Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$ 500 (Pesos Quinientos). 2°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ey" y Oeste: lote "ev". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ex". Matrícula registral: C-14286. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 3°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ez" y Oeste: lote "ex". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ey". Matrícula registral: C-14287. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 4°) un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fa" y Oeste: lote "ey". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ez". Matrícula registral: C-14288. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 5°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fb" y Oeste: lote "ez". Nomenclatura Catastral: C:I - S: C - M: 54 P: "fa". Matrícula registral: C-14289. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con

la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece mil Quinientos). 6°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fc" y Oeste: lote "fa". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fb". Matrícula registral: C-14290. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 7°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fd" y Oeste: lote "fb". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fc". Matrícula registral: C-14291. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 8°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fd" y Oeste: lote "fc". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fd". Matrícula registral: C-14292. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 9°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "ff" y Oeste: lote "fd". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fe". Matrícula registral: C-14293. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 10°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fg" y Oeste: lote "fe". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "ff". Matrícula registral: C-14294. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 11°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fh" y Oeste: lote "ff". Nomenclatura Catastral: C: I - S: C - M: 54 P: "fg". Matrícula registral: C-14295. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con

la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 12°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 10 m por igual medida en su contrafrente Sud; en sus costados Este y Oeste: 30 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: lote "fi" y Oeste: lote "fg". Nomenclatura Catastral: C:I-S:C-M:54P: "fh". Matrícula registral: C-14296. Base de Venta: \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.500 (Pesos Trece Mil Quinientos). 13°) Un lote de terreno ubicado sobre calle proyectada acera Sud, esquina calle proyectada acera Oeste, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, mide: de frente al Norte: 7,67 m por 10,50 m en su contrafrente; en sus costados Este: 27,17 y Oeste: 30 m con una ochava de 4 m. Lindando: al Norte: calle proyectada; Sud: José Gavio; Este: calle proyectada y Oeste: lote "fh". Nomenclatura Catastral: C:I-S:C-M:54P: "fi". Matrícula registral: C-14297. Base de Venta: \$ 18.660 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 13.995 (Pesos Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco). 14°) Un lote de terreno ubicado sobre calle colectora que lo separa de la Ruta Nacional N° 38 acera Nor-Oeste y mide: de frente Sud-Este sobre calle colectora: 23 m; contra frente: 50 m; en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste: 50 m, sup. Total 1.150 m2. Lindando: al Nor-Este: lote "ed"; Sud-Oeste: lote "ef"; Sud-Este: calle colectora y Nor-Oeste: lotes "ec-eu". Nomenclatura Catastral: C:I-S:C-M:54P: "ee". Matrícula registral: C-14300. Base de Venta: \$ 69.000 (Pesos Sesenta y Nueve Mil), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir por la suma de \$ 51.750 (Pesos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta). Los inmuebles no poseen mejoras y no se encuentran ocupados, se ubican entre las calles proyectadas César Carrizo, Agüero Vera y Ruta N° 38, a 300 m aprox. de Diarco. Los inmuebles se entregan en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña más la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los Impuestos adeudados son a cargo del



adquiriente. La Escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 26 de noviembre de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.484 - \$ 500,00 - 29/11 y 03/12/2013**

\* \* \*

**Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Díaz Brizuela Enrique Aníbal s/Ejecutivo Expte. N° 15.394/95”, que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 17 de diciembre de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos contengan, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado en la localidad de Anjullón, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, denominado “El Alto”, mide: Norte: 280 m; Sud: 335 m; Este: 65 m; Oeste: 68 m, lindando: Norte: Vicente Brizuela y Vicente Quinteros; Sud: arroyo; Este: campo; Oeste: calle. Nomenclatura Catastral: 3-03-06-1-006-003. Matrícula Registral B-145. Base de Venta: \$ 137.000 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil). Postura Mínima \$ 1.000 (Pesos Un Mil). Descripción: sobre el mismo se desarrollan 2 viviendas, la primer vivienda se compone de 2 dormitorios, 1 baño, cocina, posee cerramiento de alambre de hebras y en parte tejido, su construcción es de block, techo losa. El estado de conservación es bueno. Está habitado por una familia quien presenta un Boleto de Compra venta donde le compran al demandado. La segunda vivienda se compone de tres dormitorios, un baño, una cocina/com., su construcción es de block, techo de chapa y madera. Esta se encuentra deshabitada. El estado de conservación bueno. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 3%, todo dinero en efectivo. Recepción de Ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la señal mas la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de

Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los Impuestos adeudados son a cargo del adquiriente. La Escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, José Pablo Pesce MP: 149 Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 26 de noviembre de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.485 - \$ 192,00 - 29/11 y 03/12/2013**

**EDICTOS JUDICIALES**

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Arroyo, Pedro Antonio a comparecer en autos Expte. N° 169 - Letra “A” - Año 2013, caratulados: “Arroyo, Pedro Antonio - Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría “B”

**S/c. - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “A” a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria, cita y emplaza por el término de cinco días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a tomar participación a quien por ley les corresponda, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Bonetto Elisa Delia para comparecer en los autos Expte. N° 44.531 - Letra “B” - Año 2012, caratulados: “Bonetto Elisa Delia s/Sucesorio”. El presente edicto de publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local. Secretaría, 29 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.403 - \$ 80,00 - 15 al 29/11/2013**



El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio, cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Hilda del Carmen Páez para comparecer en los autos Expte. N° 33.847 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Páez Hilda del Carmen s/Sucesorio". El presente edicto de publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local. Secretaría, 30 de octubre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.404 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2.101 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Ibáñez, Juan Raúl s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Raúl Ibáñez, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 29 de octubre de 2013.

**Dra. Elina Saracha de Peña**  
Secretaria

**N° 15.405 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Piviero, Martha Alejandra y Otra - Información Posesoria" Expte. N° 316 - Letra "P" - Año 2013. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en la acera Sur-Oeste de calle Catamarca, B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja - Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral. Dpto.: 12 - Circunscripción I - Sección: A - Manzana: 39 - Parcela "27" ubicado en B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado en acera Sur-Oeste de calle Catamarca B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja y parte del Punto 1 en dirección Sur-Este recorre una distancia de 19,13 m hasta alcanzar el Punto 2 donde forma un ángulo de 87° 04' 54", desde allí en dirección Sur-Oeste recorre una distancia de 36,86 m, hasta alcanzar el Punto 3 donde forma un ángulo de 92° 55' 06", desde allí gira en dirección Nor-Oeste y recorre una distancia

de 18,23 m, hasta alcanzar el Punto 4 donde forma un ángulo de 88° 28' 49", desde allí gira en dirección Nor-Este y recorre una distancia de 36,82 m, hasta alcanzar el Punto 1 de partida donde forma un ángulo de 91° 31' 11" encerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 687,65 m<sup>2</sup>. El inmueble que pretende usucapir colinda: de frente al Nor-Este con calle Catamarca; en su contrafrente al Sur-Oeste con sucesión de Luis Agüero (Lote N° 7), en su costado Nor-Oeste con Sandra Faviana Piviero (Lote N° 10) y al Sur-Este con Dolores A. Castro (Lote N° 25) y Melchor Navarro (Lote N° 15). Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 05 de noviembre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría B

**N° 15.407 - \$ 200,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Corzo Genaro Gregorio - Información Posesoria" Expte. N° 275 - Letra "C" - Año 2013, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en paraje "La Zanjita", Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: el que está identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - 4 - 12 - 03 - 323 - 200 - 456. Ubicado en paraje "La Zanjita", Dpto Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado paraje "La Zanjita" Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, que mide: Partiendo del Punto 1 en dirección Sur recorre una distancia de 1.778,25 m hasta alcanzar el Punto 2, donde forma un ángulo de 77° 58' 00", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 291,19 m hasta alcanzar el punto 3 donde forma un ángulo de 137° 17' 37", desde allí gira en dirección Nor-Oeste y recorre una distancia de 886,34 m hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 229° 39' 00", desde allí gira al Oeste y recorre una distancia de 549,62 m hasta alcanzar el punto 5 donde forma un ángulo de 136° 01' 40", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 548,10 m hasta alcanzar el punto 6 donde forma un ángulo de 159° 49' 02", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 779,06 m hasta alcanzar el punto 7, donde forma un ángulo de 192° 59' 15", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 263,23 m hasta alcanzar el punto 8 donde forma un ángulo de 88° 26' 40", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 1.041,56 m hasta alcanzar el punto 9 donde forma un ángulo de 111° 57' 36", desde allí gira al Sur-Este y recorre una distancia 73,28 m hasta alcanzar el punto 10 donde forma un ángulo de 174° 21' 57", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 83,64 m hasta alcanzar el punto 11 donde forma un ángulo de 184° 50' 12", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 172,60 m hasta alcanzar el punto 12 donde forma un ángulo de 176° 00' 42", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 79,31 m hasta alcanzar el punto 13 donde forma un ángulo de 189° 45' 49", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 72,79 m hasta alcanzar el un punto 14 donde forma un ángulo 174° 30' 37", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 233,02 m hasta alcanzar el punto 15 donde forma un ángulo de 173° 39' 45", desde allí en igual dirección recorre una

distancia de 251,88 m hasta alcanzar el punto 16 donde forma un ángulo de 186° 02' 27", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 513,56 m., hasta alcanzar el punto 1 de partida, cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 320 ha 8.381,95 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Nor-Oeste con Ramón Domínguez, al Este con sucesión de Genaro Oviedo, al Sur-Oeste con Clarisa Torres y camino vecinal a Chamental. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 30 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.408 - \$ 300,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elena Fantín de Luna, Sec. "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de la extinta Antonia Victoria Villafañe, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.964 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Villafañe, Antonia Victoria - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de octubre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.409 - \$ 60,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional esta Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 1.699 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Ochova, Tomás Octavio s/Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Ochova Tomás Octavio para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, agosto de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.410 - \$ 80,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional esta Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", Dr. Rodolfo

Rubén Rejal, hace saber que en los autos Expte. N° 1.706 - Año 2013 - Letra "B", caratulados: "Brega Luis Armando s/Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos pos cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Luis Armando Brega para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 01 de agosto de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.411 - \$ 80,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 210 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera, Javier Ricardo - Usucapión", sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto. 12 - C.: I - S.: A - M.: 68 - P.: "35" y su superficie es de 601,16 metros cuadrados. Cítese a terceros y colindantes para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días desde la publicación de los presentes, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto notificar por edictos (Art. 49 de C.P.C.) a Nicolasa Quinteros de Alderete (colindante), Francisco Oviedo y Ramona Toribia Oviedo de Quintero (personas que figuran en los registros de la DGC y de la DGIP), a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que así lo ordenan: "Chamental, cuatro de setiembre de dos mil trece. Proveyendo la diligencia que antecede, agréguese la documental acompañada y téngase por iniciado juicio de Información Posesoría. (...) córrase traslado por el término de ley, Art. 409 inc. 1° del C.P.C., al propietario del inmueble contra el cual se prescribe, a los colindantes, a las personas a cuyo nombre figure el predio en el Registro de la Propiedad, Oficinas recaudadoras de impuestos, al Estado Provincial y Municipal. (...) Notifíquese y oficiése". Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario). "Chamental, veintinueve de octubre de dos mil trece. Proveyendo el escrito que antecede, notifíquese como se pide. Notifíquese". Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario).

Secretaría, noviembre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.412 - \$ 120,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 211 - Letra "T" - Año 2013, caratulados

“Toledo, Benita Martina - Usucapión”, sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto. 12 - C.: I - S.:A - M.L.: 68 - P.: “36” y su superficie es de 731,91 metros cuadrados. Cítese a terceros y colindantes para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días desde la publicación de los presentes, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto notificar por edictos (Art. 49 de C.P.C.) a los sucesores de Noe Ramírez (colindante), Francisco Oviedo y Ramona Toribia Oviedo de Quintero (personas que figuran en los registros de la DGC y de la DGIP), a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que así lo ordenan: “Chamental, cuatro de setiembre de dos mil trece. Proveyendo la diligencia que antecede, agréguese la documental acompañada y téngase por iniciado juicio de Información Posesoria. (...) córrase traslado por el término de ley Art. 409 inc. 1° del C.P.C., al propietario del inmueble contra el cual se prescribe, a los colindantes, a las personas a cuyo nombre figure el predio en el Registro de la Propiedad, Oficinas recaudadoras de impuestos, al Estado Provincial y Municipal (...) Notifíquese y ofíciense. Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario). “Chamental, veintinueve de octubre de dos mil trece. Proveyendo el escrito que antecede, notifíquese como se pide. Notifíquese”. Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario).  
Secretaria, 08 de noviembre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.413 - \$ 120,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

La señora Juez Transitorio de la Sala “6” Unipersonal de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dra. Silvia Beatriz Brígido en autos Expte. N° 10202130000000043 - Letra “S” - Año 2013, caratulados: “Suppes, Elena Carina - Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
La Rioja, 06 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.414 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Vocal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala N° 9- por la Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, Blanca R. Nieve, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Jorge Torres para comparecer en los autos, Expte. N° 104011300000000154 - Letra “T” - Año 2013, caratulados: “Torres Carlos Jorge - Sucesión Ab Intestato”. El

presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 08 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.415 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 17.570/13, caratulados “Molina Victorina Marta - Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría N° “2”, ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 07 de octubre de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.416 - \$ 60,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas, la I Circunscripción Judicial, Dra. María Elena Fantín de Luna, Sec. A, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Gemma María y/o Gemma Cetera, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.947 - “C” - 2013, caratulados: “Cetera Gemma María - Sucesorio Ab Intestato”. Fdo. Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio. Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria. Publicación por cinco veces.  
Secretaría, 12 de noviembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.421 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara I, en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 1.795/13, caratulados: “García Ramón Leovino - Sucesorio Ab Intestato” - Letra “G”, que se tramitan por ante la Secretaría N° “B”, ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 12 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría “B”

**N° 15.425 - \$ 60,00 - 19/11 al 03/12/2013**

La Presidente de la Cámara Segunda en Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Silvia Beatriz Brígido, en los autos Expte. N° 44.722 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Espinosa Elio Domingo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza bajo apercibimiento de ley estar en derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Elio Domingo Espinoza, a fin de comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos citatorios por el término de cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, 08 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.427 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala II de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haydée de Paiaro, Secretaría "A" del actuario, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 45.269 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Irene Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Irene Mercedes Ruarte, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local. La Rioja, 10 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.428 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\* \* \*

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 1.745 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Palacios Alicia del Valle - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría B, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Palacios Alicia del Valle, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 08 de octubre de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaria

**N° 15.431 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a

herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jacinto Roque Lescano y Edelmira Josefa Carbajal para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, todo ello en los autos Expte. N° 94 - Año 2013 - Letra "L", caratulados: "Lescano Jacinto Roque y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". Dra. María Leonor Llanos, Secretaría "B". Secretaría, 04 de julio de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 15.435 - \$ 80,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Exptes. N° 1.403 - Año 2013 - Letra "H", caratulados: "Herrera Ilda Paula - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Ilda Paula Herrera, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días en Boletín Oficial. Chilecito, L.R., octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**S/c. - 22/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Emilia Castellanos, Prosecretario Transitorio, Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Cortez Rosario Graciela, para comparecer en los autos Expte. N° 44.855 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cortez Rosario Graciela - Sucesorio - Ab Intestato"; el presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Juez de Cámara Transitorio

**N° 15.436 - \$ 40,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la

Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que en los autos Expte. N° 17.222 - Año 2000 - Letra "B", caratulados: "Balmaceda Irma Victorina - Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante Sra. Irma Victorina Balmaceda, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito L.R., 14 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.438 - \$ 80,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte. N° 1.811 - Año 2013 - Letra "E", caratulados: "Espinosa Clara - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.439 - \$ 60,00 - 22/11/ al 06/12/2013**

\* \* \*

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la I° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de Blanca R. Nieve (Prosecretaria), con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 12.951 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Luna, Andrés Oscar s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522), por el procedimiento de Pequeño Concurso (Arts. 288 y sgtes), del señor Andrés Oscar Luna, D.N.I. 8.465.779, CUIT 20-08465779-5, con domicilio en Avda. Angelelli N° 115, B° Evita de esta ciudad, habiendo sido designada Síndico la Cra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de esta ciudad. Se fijó hasta el día diecisiete de febrero de dos mil catorce para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3°, Ley 24.522). Se fijó el día diecisiete de abril de dos mil catorce, para que el síndico presente el informe individual, y el día veintiséis de junio de dos mil catorce para que presente el informe general (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522.  
Secretaría, 18 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.440 - \$ 500,00 - 22/11 al 06/12/2013**

La Sra. Juez Transitorio de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaría "A" a cargo de su Prosecretaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Julio César Díaz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 45.255 - Año 2013 - Letra "D", caratulados: "Díaz Julio César s/Sucesorio Ab Intestato" por el término de quince días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 30 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.442 - \$ 60,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 8- Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Miguel Angel Herrera para comparecer en los autos, Expte. N° 10402130000000155 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera Miguel Angel - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, noviembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.443 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a/c de la Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 10402130000000183 - Letra R - Año 2013, caratulados: "Romero Vega Hugo Sergio - Sucesorio Ab Intestato" hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hugo Sergio Romero Vega, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención - Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.  
Secretaría, noviembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.446 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría A del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Eugenio Manuel Romero y Delia del Carmen Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 004 - Letra R, caratulados: Romero, Eugenio Manuel y Otra - Sucesorio Ab Intestato, dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, 25 de septiembre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.449 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que la señora Susana Maricel Giménez, ha iniciado juicio de Información Posesoría Veinteañal en los autos Expte. 17.436-"G"-Año 2013, caratulados: "Giménez Susana Maricel - Información Posesoría", Secretaría N° 2, respecto del siguiente bien: Lote de terreno ubicado en calle Bonifacio Dávila, entre las de San Martín y 9 de Julio de la ciudad de Chilecito, de una superficie de 608,88 metros cuadrados que mide: partiendo del esquinero "1" y en dirección Oeste se extiende una línea de 6,88 metros hasta dar con el vértice "2"; desde allí y formando un ángulo de 270° 00' 00" y en dirección al Sud se extiende una línea de 0,40 metros hasta dar con el Vértice "3"; desde allí y formando un ángulo de 80° 17' 49" parte una línea en dirección Oeste que mide 5,10 metros hasta dar con el vértice "4"; desde allí y formando ángulo de 93° 48' 57" parte una línea en dirección Norte de 50,30 metros hasta dar con el vértice "5"; desde allí y formando un ángulo de 88° 35' 57" parte una línea en dirección hacia el Este de 12,46 metros hasta dar con el vértice "6" y desde allí una línea recta de 1,08 metros hacia el Sud hasta dar con el vértice "7", y desde este vértice "7" y formando un ángulo de 178° 58' 9" se extiende una línea en dirección Sud de 48,15 metros, hasta dar y rematar con el vértice inicial "1" formando un ángulo de 96° 34' 11" cerrando de esa forma el polígono irregular descripto. Sus linderos son: al Norte: con calle Bonifacio Avila; al Sud: con María del Valle Linares de Gala y Suc. Pedro Paulo Agüero; al Este: con Manuel Anfal Quinteros y al Oeste: con Suc. Ramón Nicolás Olmos. El inmueble predescripto cuenta con Nomenclatura Catastral: Departamento: 07 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 71 - Parcela "av" (Parte), con Plano para Información Posesoría confeccionado por el Agrimensor Humberto Castillo a nombre de Susana Maricel Giménez, aprobado mediante Disposición N° 019648 de fecha 17 de diciembre de 2012 por la Dirección Provincial de Catastro. Se cita a los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a la sucesión de Francisco Vicente Quinteros a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Secretaría 19 de noviembre de 2013.

**Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.450 - \$ 260,00 - 22/11 al 06/12/2013**

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. "Olmedo José María - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 22.068 - Letra "O" - Año 2010, que tramita por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto José María Olmedo para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces, e el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Chilecito, L.R., 03 de septiembre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.453 - \$ 60,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Demetrio Francisco Maza y Rufina Estela Núñez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.821/13 - Letra "M", caratulados: "Maza Demetrio Francisco y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
14 de noviembre de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaria

**N° 15.455 - \$ 70,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza Transitoria de la Excm. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 45.369 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sánchez de Balali Dominga del Valle s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sánchez de Balali Dominga del Valle, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el B.O. y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 31 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.456 - \$ 60,00 - 22/11 al 06/12/2013**

\*\*\*

Dra. María Elisa Toti, Jueza Unipersonal Sala N° 2, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, "...cita a herederos, legatarios

y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Blanca Rosa Pierangeli o Blanca Rosa Pirangeli y Benildo Miguel Arcángel Sotomayor en los autos Expte. N° 12.859 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Pierangeli Blanca Rosa y Sotomayor Benildo Miguel Arcángel Sucesorio Ab Intestato" ordenando se publiquen edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación.

La Rioja, 05 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaría

**N° 15.459 - \$ 70,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Titular de la Sala 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", cuya titularidad ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Antonio Frances Barbera, para comparecer en los autos Expte. N° 1020213000000079 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Francés Barberá José Antonio - Sucesión Testamentaria". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.460 - \$ 70,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 3 - Secretaría "A", Dra. Norma A. Mazzucchelli, a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve (Prosecretaría) en autos Expte. N° 13.101 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Pérez Angela Leonor s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Pérez Angela Leonor, a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaría

**N° 15.461 - \$ 60,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en Expte. N° 327 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zárate, Andrea Emilia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho

sobre los bienes de la extinta Zárate Andrea Emilia, L.C. N° 1.960.884, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.462 - \$ 60,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Omar Alberto Arias, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.921 - Año 2013 - Letra "A", caratulados: "Arias Omar Alberto - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces. Chilicito, veinte de noviembre de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.466 - \$ 60,00 - 26/11 al 10/12/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría a/c de la Prosecretaría, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber, que el actor ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 45.165 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Durán Encinas Severino s/Información Posesoria", que se tramitan por ante esta Cámara. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio Autódromo Norte de esta ciudad Capital y tiene una superficie total de 1.094,24 m, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. G - Mza. 670 - Pc: "2". Aprobación Provisoria de la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 019716 de fecha 07 de marzo de 2013, linda al Sur con calle colectora; al Norte con calle pública; al Oeste con Miguel Horacio Núñez y al Este con calle pública. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de esta ciudad mediante cinco (5) veces (Art. 409 del CPC). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo y objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de noviembre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaría

**N° 15.170 - \$ 170,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

A la Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos Expte. N° 11.904 - Letra A - Año 2013, caratulados:



“Airdata La Rioja S.A. - Inscripción de Cambio de Directorio”, ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la Empresa Airdata La Rioja S.A., ha resuelto mediante asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 25 de julio de 2013 lo siguiente: 1) Consideración de los motivos que impidieron realizar las asambleas en fecha. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los siguientes ejercicios: Ejercicio N° 1 cerrado al 31 de marzo de 2010, Ejercicio N° 2 cerrado al 31 de marzo de 2011, Ejercicio N° 3 cerrado al 31 de marzo de 2012. 3) Remuneración del Directorio, el Sr. Presidente presente, Sr. Elio Jorge Gorosito manifiesta su renuncia a percibir remuneración por su actuación durante los Ejercicios mencionados. La Asamblea por unanimidad resuelve no fijar remuneración al Directorio por los ejercicios cerrados al 31/03/2010, 31/03/2011, 31/03/2012. 4) Elección del nuevo Directorio, el Sr. accionista Martín Ignacio Gorosito propone que el cargo del Presidente del Directorio siga siendo ejercido por el Sr. Elio Jorge Gorosito, y que se mantenga en el cargo por tres ejercicios más conforme a lo establecido por el Estatuto. Por lo tanto el nuevo Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Elio Jorge Gorosito. La Rioja, 03 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.467 - \$ 150,00 - 29/11/2013**

\*\*\*

La Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” (Sala 2), y de la autorizante, Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jesús Antonio Mercado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.100 - Letra “M” - Año 2013, caratulados: “Mercado Jesús Antonio - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.471 - \$ 70,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Quintero Ramón Nicolás para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, todo ello en los autos Expte. N° 169 - Año 2013 - Letra “Q”, caratulados: “Quintero

Ramón Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato”. Dr. Miguel Ochoa, Secretaría “A”.

Secretaría, 19 de noviembre de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil

**N° 15.472 - \$ 80,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Secretaría “B”- Registro Público de Comercio, de la Autorizante, en los autos Expte. N° 11.964 - Letra “S” - Año 2013, caratulados: “Sanatorio Rioja S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora”, la Razón Social “Sanatorio Rioja S.A.”, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 10/05/93 en los folios 1111/1142 del Libro N° 47 y que subsiste a la fecha, solicita la inscripción de nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, dispuesta por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30 de noviembre de 1995, y ratificada por Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 22 de junio de 2013, los que quedan conformados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Agustín Elio Delfor Zalazar, L.E. N° 6.704.882, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 651, La Rioja Capital; Vicepresidente: Enzo Thelismar Herrera Páez, L.E. N° 6.718.136, con domicilio en Alberdi N° 692, La Rioja Capital; Directores Titulares: Armando Sein Herrera Páez, L.E. N° 6.713.098, con domicilio en calle Bazán y Bustos N° 711, La Rioja Capital; Fernando Nicolás Tomás Vicente Pagani, L.E. N° 6.702.679, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila N° 165, La Rioja, Capital; Hugo Juan Rossi, L.E. N° 5.954.829, con domicilio en Primero de Mayo N° 578, La Rioja Capital; Aníbal Jerónimo de Jesús Ojeda, L.E. N° 8.009.415, con domicilio en calle Isla de los Estados N° 1259, La Rioja Capital; y Eric Alfredo Juárez, L.E. N° 8.015.491, con domicilio en calle Isla de los Estados N° 1259, La Rioja Capital; y Director Suplente: José Francisco Díaz Danna, D.N.I. N° 8.304.999, con domicilio en calle Dorrego N° 272, La Rioja Capital; con Mandato: desde el 30/11/1995 al 29/11/1997. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Domingo Horacio Martínez, L.E. N° 6.505.351, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 70, La Rioja Capital; y Síndico Suplente: Pedro Nicolás Carreño, D.N.I. N° 14.616.170, con domicilio en calle 8 de Diciembre N° 165, La Rioja Capital; con Mandato: desde el 30/11/1995 al 29/11/1996. Domicilio Social: Av. Juan Facundo Quiroga N° 1117.

Secretaría, 21 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.474 - \$ 193,00 - 29/11/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco días a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ana María Cremati. Para que comparezcan a estar a derecho dentro del

término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1010113000000063 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cremati Ana María s/Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 14 de noviembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.476 - \$ 60,0 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 189 - Letra "N" - Año 2011, caratulados: "Narvárez Jesús s/Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Jesús Narvárez, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 28 de agosto de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.477 - \$ 60,00 - 29/11 al 13/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez Subrogante de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la III° Circunscripción Judicial Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro Aquiles, en autos Expte. N° 3.796 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Torres, Roque Reyes - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Roque Reyes Torres, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de noviembre de 2013.

**Dra. Araceli N. Díaz Marmet**  
Secretaria

**N° 15.478 - \$ 50,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidenta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 1020213000000019 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Agostini Ramón Raúl César y Vera Wamba Adelma Nelly - Sucesorio Ab Intestato" hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Agostini Ramón Raúl César y Vera Wamba Adelma Nelly, a comparecer dentro del termino de quince (15), días

posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley les corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención - Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C. Secretaría, 11 de noviembre de 2013.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretario a/c

**N° 15.481 - \$ 70,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. José L. Magaquián, Sala 7 a cargo de la actuaría, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Francisco Tello, por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040113000000064 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Tello Luis Francisco /Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco (5) veces. Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.483 - \$ 80,00 - 29/11 al 13/12/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez Titular de Sala Unipersonal N° 5, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Gonzalo Iván Narvárez, conforme lo establecen los Arts. 340, 342 y ctes. del C.P.C., por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación a estar a derecho en los autos Expte. N° 1020213000000026 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Narvárez, Gonzalo Iván c/Demandado/s a determinar - Proceso Sucesorio", que se tramitan por ante esta Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces. Secretaría, La Rioja 13 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.486 - \$ 80,00 - 29/11 al 13/12/2013**

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Mensura**

Titular: "Avendaño, Arévalo Adrián Salvador" - Expte. N° 34 - Letra "A" - Año 2011. Denominado: "San Martín O'Higgins". Departamento de Catastro Minero: La

Rioja, 29 de octubre de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el titular, en fojas. 135 a 139, en donde se adjuntan los Planos de Mensura de la Cantera y Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este Departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo se informa que quedó graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela, con una superficie de 30 ha 7663,48 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=2552014.563 X=6741214.844 Y=2551693.606 X=6740897.818 Y=2551573.420 X=6741562.648 Y=2551663.031 X=6741927.382 Y=2551911.333 X=6741912.739. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja, 01 de noviembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería, Dispone: Artículo 1º) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación (Art. 84º del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3º) Notifíquese por Escribanía de Minas, confeccionense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**Nº 15.406 - \$ 220,00 - 15, 22 y 29/11/2013**

\* \* \*

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. Nº 34 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Caballos 2-C". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de agosto de 2013. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6880540 - y=2467470) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia, conforme a lo manifestado por dicho interesado en presentación fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1.656 ha. 4321 m2; dicha área de protección que comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2466992.000 X=6885433.000 Y=2468355.000 X=6885433.00 Y=2468355.000 X=6879927.00 Y=2464032.000 X=6879927.000

Y=2466474.000 X=6885101.000 Y=2466860.000 X=6885256.000.La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6880540 - 2467470-13-10-M. Fdo.: Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de noviembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería, llamando por el término sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 de citado Código). Artículo 2º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del Canon Minero, por el término de tres años, conforme lo establece el artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido el Art. 57 de C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a regir desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.) Artículo 6º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Resérvese. Fdo.: Héctor E. Romero, Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**Nº 15.417 - \$ 186,00 - 15, 22 y 29/11/2013**

\* \* \*

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Valle del Cura S.A.". Expte. Nº 21 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Conejo-M.2". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 09 de agosto de 2013. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6.801.838 - Y=2.506.794) ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia,

conforme a lo manifestado por dicho interesado en presentación de fojas 4, 5, 6 y 12 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1.704 ha 3.112 m<sup>2</sup>., resultante de la superposición parcial con la Provincia de San Juan; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2507192.119 X=6805375.000 Y=2508829.000 X=6805375.000 Y=2508829.000 X=6799500.000 Y=2504760.000 X=6799500.000 Y=2504844.973 X=6799550.976 Y=2504879.796 X=6799968.366 Y=2504879.796 X=6800803.162 Y=2505053.808 X=6801255,328 Y=2506028.390 X=6802507.514 Y=2506446.061 X=6802681.425 Y=2507037.769 X=6802820.560 Y=2507176.984 X=6803064.039 Y=2507072.566 X=6803342.294 Y=2506724.516 X=6803481.429 Y=2506446,061 X=6803620.565 Y=2506341.643 X=6803933.611 Y=2506480.858 X=6804420.569 Y=2506968.149 X=6804977.094. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6.801.838 - 2.506.794-13-10-M. Fdo.: Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de noviembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería, llamando por el término sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 de citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del Canon Minero, por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido el Art. 57 de C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a regir desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.) Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Resérvese. Fdo.: Héctor E. Romero, Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.418 - \$220,00 - 15, 22 y 29/11/2013

### Edicto de Cateo

Titular: "Malbex San Juan S.A." - Expte. N° 114 - Letra "M" - Año 2012. Denominado: "Esperanza V". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de diciembre de 2012. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñaloza, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 6 y 7, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 4059 ha 7374,21 m<sup>2</sup>. La superficie mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94) perimetrales: Y=3463057.000 X=6515454.030 Y=3472402.130 X=6515454.030 Y=3472402.130 X=6518486.000 Y=3474445.000 X=6518486.000 Y=3474445.000 X=6514027.590 Y=3465378.490 X=6514027.590 Y=3465378.490 X=6510234.930 Y=3469697.260 X=6510234.930 Y=3469697.260 X=6508826.170 Y=3463057.000 X=6508826.170. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6518486.000-3474445.000-13-15-E SO: 6508826.170-3463057.000-13-15-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería, La Rioja, 01 de noviembre de 2013. Visto... y Considerando... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**

Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.469 - \$ 199,00 - 29/11 y 10/12/2013

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública

**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer

**Dr. Alberto Rubén Andalor**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soría**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00